



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
M O C C O A

DECRETO NRO 0062 DE 2008

( 11 FEB 2008 )

*Por la cual se encarga a un funcionario de las funciones de Director del Departamento Administrativo de Salud del Putumayo.*

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
en uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas  
en el Artículo 305 de la Constitución Política de Colombia

CONSIDERANDO:

Que la Doctora IRMA TULIA CAMACHO TEJADA, Directora del Departamento Administrativo de Salud del Putumayo, viajo a la ciudad de Bogota D.C, en comisión oficial con el fin de asistir reunión Comité Temático de Salud en la O.P.S, realizar Convenio de la Red Externa y otras diligencias relacionadas con su cargo en el Ministerio de la Protección Social, a partir 11 hasta el 15 de febrero de 2008

Que para el normal funcionamiento de DASALUD PUTUMAYO, se hace necesario encargar a otro funcionario.

DECRETA


ARTICULO PRIMERO: Encárguese al Doctor JORGE ARLEY BRAVO RODRIGUEZ Subdirector de Aseguramiento del Departamento Administrativo de Salud del Putumayo, de las funciones de Director del Departamento Administrativo de Salud del Putumayo, por espacio de cinco (5) días, contados a partir del 11 hasta el 15 de febrero de 2008.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa,

11 FEB 2008

  
CAMILO AGUSTO OTAYA DIAZ  
Gobernador del Putumayo (Encargado)  
Decreto 061 del 11 de febrero de 2008

Elaboro/R.H.D.

Reviso: Jurídica 